



RESOLUCIÓN No. 173

(27 de noviembre de 2025)

Fecha de Elaboración:
Marzo de 2015

Fecha de Modificación:
Mayo de 2025

Página 1 de 3

Tipo de Proceso: Estratégico

Código: GE-FT-06 Código TRD:10GE-11

Versión: 4

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA LABORAL CONTINUA CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA".

La Gerente de la E.S.E. Hospital San Roque, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere los Estatutos del Hospital, la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades de la Administración Pública deberán orientar su gestión al servicio de los intereses generales, con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Que el artículo 33 del Decreto 1083 de 2015 faculta a los jefes de cada entidad para organizar el horario de trabajo, fijar jornadas y adoptar medidas administrativas que permitan el adecuado funcionamiento de los servicios a su cargo.

Que la jornada laboral en las entidades públicas puede ser distribuida y ajustada de conformidad con las necesidades del servicio, sin que ello implique desconocer el tiempo semanal legal establecido.

Que durante la temporada decembrina disminuye la afluencia de usuarios y se presentan condiciones que permiten adecuar temporalmente la jornada laboral sin afectar la continuidad del servicio público.

Que es responsabilidad de la administración adoptar medidas que contribuyan al bienestar laboral de los servidores públicos, manteniendo la prestación adecuada del servicio.

En mérito de lo expuesto,

Elaborado por: Anastacia Catalina Gutiérrez Ramírez GESTIÓN HUMANA	NIT. 891301121-8 HOSPITAL SAN ROQUE	Revisado por: Maria Zoraida Gutiérrez Sastioque	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Profesional universitario Gestión Humana	Cargo: subgerente administrativo y de planeación.	Cargo: Gerente	
Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025	



RESOLUCIÓN No. 173

(27 de noviembre de 2025)

Fecha de Elaboración:
Marzo de 2015

Tipo de Proceso: Estratégico

Fecha de Modificación:
Mayo de 2025

Código: GE-FT-06 | Código TRD:10GE-11

Página 2 de 3

Versión: 4

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR JORNADA LABORAL DECEMBRINA.

Autorizar prestar el servicio en jornada continua de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. desde el día 22 de diciembre 2025 hasta el día 2 de enero de 2026.

Las novenas navideñas se realizarán desde el día 9 al 18 de diciembre de 2025 de 4pm a 5pm.

Celebración de fin de año se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2025 a partir de 2pm.

ARTÍCULO 2. ALCANCE.

La presente autorización aplica los servidores públicos y contratistas de las áreas consulta externa (consulta médica, rutas de la promoción y mantenimiento de la salud, odontología, laboratorio, fisioterapia, psicología, nutrición) SIAU, ventanilla única y demás de las áreas administrativas de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque Pradera.

El servicio de urgencias y hospitalización se prestará en su horario habitual (24 horas al día los 7 días de la semana).

Los líderes de proceso deberán garantizar que la modificación de horario no afecte la prestación del servicio.

ARTÍCULO 3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

La implementación de la jornada continua no exime a los servidores del cumplimiento de sus funciones, metas institucionales ni responsabilidades propias del cargo, conforme lo dispone el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único.

ARTÍCULO 4. COMPETENCIA PARA AJUSTES ESPECIALES.

Los líderes de proceso podrán realizar los ajustes necesarios para asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales o permanentes, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Elaborado por: Ana Catalina Benavides Tamez E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE GESTIÓN HUMANA	NIT: 90130112-8 Revisado por: Maria Coralia Gutierrez Sastoque	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Profesional universitario Gestión Humana	Cargo: subgerente administrativo y de planeación.	Cargo: Gerente
Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025



RESOLUCIÓN No. 173

(27 de noviembre de 2025)

Fecha de Elaboración:
Marzo de 2015

Fecha de Modificación:
Mayo de 2025

Página 3 de 3

Tipo de Proceso: Estratégico

Código: GE-FT-06 | Código TRD:10GE-11

Versión: 4

ARTÍCULO 5. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Pradera, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre Dos Mil Veinticinco (2025).


ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO

Gerente

Elaborado por: E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE GESTIÓN HUMANA Ana Zoraida Behavides Tamayo	Revisado por: Maria Zoraida Gutiérrez Sastoque	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Profesional universitario Gestión Humana	Cargo: subgerente administrativo y de planeación.	Cargo: Gerente
Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025	Fecha: 26 noviembre de 2025